

CORDOBA 15 JUN 2019

VISTO:

El expediente EXP: CUDAP-UNC N°: 00001174/2019, por el cual el Doctorando **Alejandro Raul Roldan DNI N° 25.737.145** eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **"Nuevas modalidades periodísticas a través de soportes digitales"**. Dirigida por la Dra. Dafne García Lucero.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Denanal N° 2303/2013 de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue aprobado el proyecto de tesis doctoral del alumno Alejandro Raul Roldan.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la FCC acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 30 el día 23 de mayo de 2019.

Que el doctorando ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social de la FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la Carrera Doctorado en Comunicación Social de la FCC, del alumno **Alejandro Raúl Roldan DNI N° 25.737.145** titulada **"Nuevas modalidades periodísticas a través de soportes digitales"**, a los siguientes profesores:

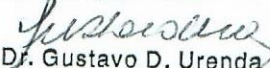
Titulares:

- 1) Dr. Adrián Romero (UNVM)
- 2) Dr. Daniel Koci (FCC- UNC)
- 3) Dra. Silvana Marcela Angelozzi (FFyHH-UNC)

Suplentes:

- 1) Dr. Rodrigo Torres (UNLR)
- 2) Dra. Mariana Corradini (UNVM)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretario de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

5 2 0


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba